

Año 2026

Dirección de Sanidad Naval

Brochure



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

Cobertura Nacional

21

Establecimientos
de Sanidad

3 Regionales
2 Enfermerías
1 Hospital

Dirección de Sanidad Naval

REGIONAL NORTE

- Cartagena
- Barranquilla
- Coveñas
- Corozal
- Malgana
- Magangué
- San Andrés

REGIONAL CENTRO

- Bogotá
- Pto. Carreño
- Pto. Leguizamo
- Leticia
- Turbo
- Pto. Inírida
- B/bermeja
- Arauca

REGIONAL PACIFICO

- Bahía Málaga
- Buenaventura
- Tumaco
- Bahía Solano
- Guapi



ARMADA
DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera



- Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
- » Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
- » Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- » Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.
- » Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.
- » Cumplir las normas del sistema de salud.
- » Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- » Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
- » Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.



Deberes

de los usuarios



- A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- » Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.
- » Mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- » Obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de estos.
- » Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.
- » Recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.
- » Recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones que tengan sobre los procedimientos.
- » Su historia clínica debe ser tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, y a poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de esta.
- » A que se le preste durante todo el proceso de enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.
- » A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.
- » A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- » A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.
- » A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.
- » A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por tratamientos de salud recibidos.
- » A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de órganos de conformidad con la ley.
- » A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les correspondan asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.
- » Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

// Derechos de los usuarios



Malagana Corozal
Cartagena San Andrés
Coveñas
Barranquilla Magangué

Regional NORTE



DIRECCIÓN:

- CRA 2 #14-210 ENTRADA BOCAGRANDE AV. SAN MARTIN

CORREO ELECTRÓNICO:

- secdhonac@armada.mil.co
- atencionalusuarionhonac@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3202403264

Citas Médicas

- 605 3160071 - CALL CANTER: 6017944222



Hospital Naval de Cartagena



DIRECCIÓN:

- VIA 40 CALLE 58 ESQUINA

CORREO ELECTRÓNICO:

- atencionalusuario.dmbaq@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3202402804

Citas Médicas

- 605 3160070 - CALL CANTER: 6017944222
- SALUD.SIS

// Dispensario Médico Barranquilla



DIRECCIÓN:

- AVENIDA TRONCAL DE OCCIDENTE KILOMETRO 2 SALIDA A SINCELEJO

CORREO ELECTRÓNICO:

dmc@armada.mil.co - atencionalusuariodmc@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900701

Citas Médicas

- 601 3278390 - 3206318633 - CALL CANTER: 6017944222
- SALUD.SIS

Dispensario Médico Corozal



DIRECCIÓN:

- VÍA COVEÑAS - LORICA

CORREO ELECTRÓNICO:

- esm1049.ciudadano@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900695

Citas Médicas

- WHATSAPP 301 4817623
- SALUD.SIS

Dispensario Médico Coveñas



DIRECCIÓN:

- VIA TRONCAL DEL OCCIDENTE

CORREO ELECTRÓNICO:

- sanidad.1102@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900691

Citas Médicas

- 321 4900691
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

Malagana



DIRECCIÓN:

- AVENIDA SAN MARTIN No. 2-10 COMPLEJO MILITAR BOCAGRANDE BATALLON DE I.M. No. 12

CORREO ELECTRÓNICO:

- atencionalusuarioesm1115@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3137564592

Citas Médicas

- 3203626141
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

Cartagena



DIRECCIÓN:

- MAGANGUÉ VÍA YATI - BOLIVAR

CORREO ELECTRÓNICO:

- ubamg.ciudadano@armada.mil.com

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900700

Citas Médicas

- WHATSAPP - 3135564442
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

Magangué



DIRECCIÓN:

- ISLA MANZANILLO - BARRIO EL BOSQUE - ESCUELA NAVAL DE CADETES
"ALMIRANTE PADILLA"

CORREO ELECTRÓNICO:

- arley.olea@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3106247324

Citas Médicas

- 3203626141
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

**Escuela Naval
de Cadetes**



DIRECCIÓN:

- KILOMETRO 10 VIA A CIRCUNVALAR SECTOR EL COVE

CORREO ELECTRÓNICO:

- atencionalusuarioubasa@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900690

Citas Médicas

- 3214900690
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

San Andrés



Bogotá Pto Leguizamo
Barrancabermeja
Puerto Inírida Turbo
Pto Carreño Leticia



Regional Centro



DIRECCIÓN:

- CRA. 58 N° 9-67 LOCALIDAD PTE ARANDA

CORREO ELECTRÓNICO:

- atencionalusuariodmbog@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 6013692000 EXT 10896

Citas Médicas

- 601 7944222 - 3228558848
- SALUD.SIS

Dispensario Médico Bogotá





DIRECCIÓN:

- CARRERA 3 CALLE 6

CORREO ELECTRÓNICO:

- oac.honal@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3134980170

Citas Médicas

- 3144262608
- SALUD.SIS

Dispensario Médico Pto Leguizamo



DIRECCIÓN:

- KILOMETRO 5 VIA YONDÓ

CORREO ELECTRÓNICO:

- atencionalusuarioubaba@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3148140442

Citas Médicas

- 3126924834
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

B/bermeja





DIRECCIÓN:

- CALLE 20 No.9-11 BARRIO CENTRO (ACACIAS)

CORREO ELECTRÓNICO:

- sanidad.esm4030@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3102169932

Citas Médicas

- 3222501392
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

Pto. Carreño





DIRECCIÓN:

- KILOMETRO 2 VIA AL COCO

CORREO ELECTRÓNICO:

- esm4041@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900699

Citas Médicas

- 3124900699
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

Pto. Inírida



DIRECCIÓN:

- AVENIDA LA PLAYA PUNTA LAS VACAS

CORREO ELECTRÓNICO:

- sanidadnaval.turbo@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900702

Citas Médicas

- 601 3692000 - 3126923622
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

Turbo





DIRECCIÓN:

- CARRERA 11 No. 10-15 BARRIO VICTORIA REGIA COMANDO DE GUARDACOSTAS

CORREO ELECTRÓNICO:

- manuel.mendoza@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900703

Citas Médicas

- 3214900703
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

Leticia



Bahía Málaga

Guapi

Buenaventura

Bahía Solano

Tumaco



Regional Pacífico



DIRECCIÓN:

- CARRERA 3 No. 8-40 BARRIO LAS MERCEDES

CORREO ELECTRÓNICO:

- atencionalusuariodmbun@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3202403072

Citas Médicas

- 3188327305
- SALUD.SIS

Dispensario Médico Buenaventura



DIRECCIÓN:

- BASE NAVAL "ARC MALAGA"

CORREO ELECTRÓNICO:

- atencionalusuariodmbhm@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900693

Citas Médicas

- 3164849481
- SALUD.SIS

Dispensario Médico Bahía Malaga



DIRECCIÓN:

- BARRIO VENECIA CALLE 14 ESQUINA

CORREO ELECTRÓNICO:

- ubagp@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900704

Citas Médicas

- 3214900704
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

Guapi



DIRECCIÓN:

- KILOMETRO 5 VIA AEROPUERTO

CORREO ELECTRÓNICO:

- esm3045.solano@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900694

Citas Médicas

- 3214900694
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

Bahía Solano



DIRECCIÓN:

- BRIGADA FLUVIAL DE IM. VIA AL MORRO

CORREO ELECTRÓNICO:

- atencionusuarioubatm@armada.mil.co

TELÉFONO:

Atención al usuario

- 3214900696

Citas Médicas

- 3229282585
- SALUD.SIS

**Unidad Básica de
Atención Militar**

Tumaco

Dirección de Sanidad Naval

- **Dirección:**
Carrera 13 #26-50 Edificio Bachué – piso 5 Bogotá D.C.
- **Código postal:**
110311
- **Horario de atención:**
Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- **Líneas de atención:**
PBX: PBX (1) 3278390 Ext 11000 – 11015
- Atención a usuario: PBX (1) 3278390 Ext 11000 – 11015
- **Correo institucional:**
atencionalusuario.sanidad@armada.mil.co

